

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

3-1-99374 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 03
--	---

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, al Proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072.

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que tiene por objeto *CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*, al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254; por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 82.245.660,00). incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$82.245.660,00) incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021	Reunión Virtual.

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO  ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
1 de diciembre de 2021 - 02:15 p.m.	03 de diciembre de 2021 - 11:00 a.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Javier René Londoño Botero	Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud (Coordinador de la Unidad Gestora del Programa – UGP)	ICBF	Virtual
Dayra Marcela Aldana Díaz	Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud (Especialista Financiera de la Unidad Gestora del Programa – UGP)	ICBF	Virtual
Andrés Vergara Ballén	Director Financiero	ICBF	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”</i>, al Proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO:</b> SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:</b> DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.</p> <p>3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que tiene por objeto <i>CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO</i></p>

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

*Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*, al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254; por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 82.245.660,00). incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$82.245.660,00) incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

4. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

##### 1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y quince de la tarde (02:15 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER - ICBF SIGLO 21.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – ICBF SIGLO 21.

1. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, al Proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.*

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072.

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

**Justificación:**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-060-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 DE 2021**, Contrato Interadministrativo **01014402021**, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, que establece “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...)*”

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 en el marco de sus obligaciones, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (...),

A su vez, el literal a) del numeral 2.2.4.2, establece como función del comité técnico: “Verificar el Orden de Elegibilidad para la selección del proponente y adjudicación de los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix...”

Así mismo, el numeral 2.2.4.1 literal b) ibidem, establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del Comité Técnico, el Comité Fiduciario aprobará el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix.”

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	DRV INGENIERIA S.A.S.	900616793-1
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
3	CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLIN 2021	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-2
		ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2
4	████████████████████ ████████	████████████████████ ████████	████████
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12748072-5

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de noviembre de 2021, se presentó en Comité de Contratación No.221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLIN 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	████████████████████ ████████	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota. Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLIN 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	[REDACTED]	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde veintidós (22) de noviembre (11) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio establecido en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 224, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

#### 3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLIN 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### 4.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
--	------------	--

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

No.		
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLIN 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	[REDACTED]	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Como resultado de la habilitación de cuatro (04) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

#### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center"><b>ACTA No. 3</b> Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	--	---

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintiséis (26) de noviembre de 2021 es de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ( \$3, 969,49); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

<b>CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-O-060-2021</b>					
<b>"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</b>					
<b><u>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u></b>					
			Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Descuentos	Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 5: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 226.884.247,00	99,8741948	0,0000000	99,8741948
2	PROPONENTE 3: CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLÍN 2021	\$ 226.648.008,00	98,6987991	0,0000000	98,6987991
3	PROPONENTE 4: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 223.690.627,00	98,4683668	0,0000000	98,4683668
4	PROPONENTE 1: DRV INGENIERÍA S.A.S.	\$ 223.545.396,00	98,4044363	0,0000000	98,4044363
<b>Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b>					
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al <b>PROPONENTE 5- SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> con un puntaje de <b>99,8741948</b> y un valor ofertado de <b>\$ 226.884.247,00</b>					

4.3 Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo. Presentándose el siguiente rechazo y las siguientes correcciones aritméticas y/o ajustes por redondeo:

**PROPONENTE 4:** [REDACTED]: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presenta corrección aritmética, sin embargo, ésta no modifica el valor total de la oferta. La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**PROPONENTE 5: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ:** Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presenta corrección aritmética de \$1,00. El valor total de la oferta corregida es de \$226.884.247,00. La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**  
**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 DE 2021**  
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO**  
**ACTA No. 3**  
**Sesión Virtual**  
**Del 01 al 03 de diciembre de 2021**

6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

7. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

The image shows three certificates from different fiduciary companies. The first is from fiduprevisora, the second from Fiduciaria Bogotá, and the third from Fiduciaria BBVA. Each certificate contains information about the contract concentration rule and lists various companies and their contract values.

This is a certificate from BBVA. It includes the BBVA logo and text in Spanish. It contains a table with columns for 'PROPONENTE (Empresario Activo de Crédito)', 'INTERESADO MEMORIAL O INTERINTEANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO', and 'MÉTRICA JURÍDICA'. The table lists several companies and their contract values.

This is a certificate from Fiduagraria. It includes the Fiduagraria logo and text in Spanish. It contains a table with columns for 'PROPONENTE (Empresario Activo de Crédito)', 'INTERESADO MEMORIAL O INTERINTEANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO', and 'MÉTRICA JURÍDICA'. The table lists several companies and their contract values.

This is another certificate from Fiduagraria. It includes the Fiduagraria logo and text in Spanish. It contains a table with columns for 'PROPONENTE (Empresario Activo de Crédito)', 'INTERESADO MEMORIAL O INTERINTEANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO', and 'MÉTRICA JURÍDICA'. The table lists several companies and their contract values.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3**  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021



Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, cuenta con reporte de contratos, sin embargo, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria corregida es **de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00)**, tal como se establece en el siguiente orden de elegibilidad:

CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-O-060-2021					
"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 5: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 226.884.247,00	99,8741948	0,0000000	99,8741948
2	PROPONENTE 3: CONSORCIO SACUDETE EN MEDELLÍN 2021	\$ 228.648.008,00	98,6987991	0,0000000	98,6987991
3	PROPONENTE 4: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 223.690.627,00	98,4683668	0,0000000	98,4683668
4	PROPONENTE 1: DRV INGENIERÍA S.A.S.	\$ 223.545.396,00	98,404363	0,0000000	98,404363

**Observación:** No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 5- SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ** con un puntaje de **99,8741948** y un valor ofertado de **\$ 226.884.247,00**

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO  ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 230.127.030,00	\$ 226.884.246,00	\$ 226.884.247,00 CORREGIDO

En consecuencia, la adjudicación al proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, es por el valor corregido de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

#### COMITÉ TÉCNICO.

Entre los días 29 y 30 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 11, órgano que verificó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 11 del contrato interadministrativo No. 01014402021 DE 2021.

#### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 29 y 30 de noviembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al Proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.

2. *Aprobación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254; por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 82.245.660,00). incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.*

**PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.**

**PROPONENTE ADJUDICADO: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254**

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$82.245.660,00) incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

Justificación:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

PROGRAMA: GENERACIONES SACUDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-074-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO ESTIMADO: OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$87.353.645,00), incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SILOG 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 DE 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01014402021 de 2021, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 administrado por FIDUPREVISORA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal a) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “a) Verificar el Orden de Elegibilidad para la selección del proponente y adjudicación de los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix”.

Y el numeral 2.2.4.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: b) Con base en la recomendación del Comité Técnico, el Comité Fiduciario aprobará el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diecinueve (19) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	SOLIUN S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.768.458-0
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	PERSONA NATURAL	C.C. No. 79.557.205
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	PERSONA JURÍDICA	NIT. 800.106.925-6
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	NIT. 804.006.739-8
		PETROLABIN S.A.S	NIT. 800.113.677-3
5	CONSORCIO A&G	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	CC No. 37.083.659
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC No. 5.342.204
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURÍDICA	NIT. 800.200.907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	NIT. 900.320.235-1
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	CC No. 79.977.831
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	PERSONA NATURAL	C.C. No.74.184.643
9	CONSORCIO JC 2021	JAIME FERNEY PORTILLA TORO	CC No. 12.752.239
		ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO	NIT. 820.003.227- 3
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NIT. 900.157.444-6

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO  
  
ACTA No. 3  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021

2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO A&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CAES 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO JC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) hasta el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 224, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO A&G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CAES 2021	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO JC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SOLIUN S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	CONSORCIO A&G	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO CAES 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
9	CONSORCIO JC 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
10	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de ocho (08) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 11:00a.m.

El día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 227 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO  
  
ACTA No. 3  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021

GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de noviembre 2021 es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.969,49)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo en los valores ofertados de la etapa I y II al proponente **No. 5. CONSORCIO A&G**, sin embargo, el valor total ofertado es igual al corregido.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-074-2021					
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 10-ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	\$ 82.245.660,00	99,7991325	0,0000000	99,7991325
2	PROPONENTE 1-SOLIUN SAS	\$ 82.218.123,00	99,7657184	0,0000000	99,7657184
3	PROPONENTE 3-INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	\$ 82.705.000,00	99,2869836	0,0000000	99,2869836
4	PROPONENTE 9-CONSORCIO JC 2021	\$ 81.812.500,00	99,2735243	0,0000000	99,2735243
5	PROPONENTE 2-DONAL BOGOTA BAUTISTA	\$ 82.811.254,00	99,0291206	0,0000000	99,0291206
6	PROPONENTE 4-CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	\$ 83.283.340,00	97,8834364	0,0000000	97,8834364
7	PROPONENTE 5-CONSORCIO A & G	\$ 78.618.280,00	95,3975704	0,0000000	95,3975704
8	PROPONENTE 6-ESPARZA INGENIERIA SAS	\$ 78.618.280,00	95,3975704	0,0000000	95,3975704

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 10- ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS con un puntaje de 99,7991325 y un valor ofertado de \$ 82.245.660,00

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO  
  
ACTA No. 3  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021



**FINDETER**  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NIT 800.096.329-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales / jurídicas o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-1-074-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto CONTRATAR "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADICIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTOQUELA", al 23 de noviembre de 2021 NINGUNO sería contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
1	SOLUN SAS	900768468-0
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205-1
3	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSINGEN LTDA	
3	DIÁZ SOTO PATRICIA DEL PILAR	63111283
3	TAVERA SALAMANCA JOSÉ ALEJANDRO	91237563
4	CONSORCIO INTERVENORES PPP 2022	
4	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8
4	PETROLABIN S.A.S	800113677-3
4	CONSORCIO A Y G	
5	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3
5	CARLOS HUGO ARCINEGAS ZAMBRANO	5342204-1
6	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	



**BBVA**  
Asset Management  
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96321), FINDETER - AERODIVUL PROVIDENCIA (3-1-96354), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALLÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-OMP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

**CERTIFICA:**

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acto de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PÚBLICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / PAF
DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205-1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205-1
INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSINGEN LTDA	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSINGEN LTDA	80030825-0	DIÁZ SOTO PATRICIA DEL PILAR	63111283
CONSORCIO INTERVENORES PPP 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8
CONSORCIO A Y G	PETROLABIN S.A.S	800113677-3	PETROLABIN S.A.S	800113677-3
ESPARZA INGENIERIA	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
CONSORCIO CAES 2021	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3
	JUAN FERNÁNDEZ PORTILLA TORO	12752289-3	JUAN FERNÁNDEZ PORTILLA TORO	12752289-3
CONSORCIO IC 2021	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3

- Que el proponente SOLUN S.A.S, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-1-050-2021.
- Que el proponente CAMILO PEDRAZA DIAZ, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPRES-1-031-2020.
- Que el proponente ESTRUCTURAS Y AGUA IC S.A.S, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ICBFGS-1-048-2021 y PAF-SENA-1-050-2020.

PROYECTO (Según Orden Acto de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PÚBLICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / PAF
SOLUN S.A.S	SOLUN S.A.S	900768468-0	SOLUN S.A.S	900768468-0
DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205-1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205-1
ESPARZA INGENIERIA	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
CONSORCIO CAES 2021	CONSORCIO CAES 2021	820003227-3	CONSORCIO CAES 2021	820003227-3

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.PAF-ICBFGS-1-074-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiocho (2021).

**Atentamente,**

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER**

Elaboró: Carlos Solórzano    Revisó: Gabriela Dionicio



No.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79977811-4
	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	900320235-1
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643-4
	CONSORCIO IC 2021	
9	JUAN FERNÁNDEZ PORTILLA TORO	12752289-3
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3
10	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	900157444-6

El presente documento es informativo y se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2021.

*Bel Cristina Martínez Mendoza*

**IS/BEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Asesora Secretarista General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.  
Educaré Aray - Profesional Dirección de Contratación  
Renato José Sotelo León-Morán - Profesional Dirección de Contratación



**Fiduciaria Bogotá**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
NIT 830.855.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Interesado Beneficiario	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ESPARZA INGENIERIA SAS	800 200 907	AGUA	PAF-ATP-1-051-2020	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	100,00%	Vigente
NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79 977 811	AGUA	PAF-ATP-1-083-2021	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	20,00%	Vigente
TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	900 320 235	AGUA	PAF-ATP-1-083-2021	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	30,00%	Vigente
CAMILO PEDRAZA DIAZ	74 184 643	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-1-089-2020	CAMILO PEDRAZA DIAZ	100,00%	Vigente
ESTRUCTURAS Y AGUA IC S.A.S	900 107 444	EQUIPAMIENTO PUEBLOS	PAF-EUP-1-098-2021	ESTRUCTURAS Y AGUA IC S.A.S	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
SOLUN SAS	900768468
DONAL BOGOTA BAUTISTA	79571205
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS CONSINGEN LTDA	80030825
DIÁZ SOTO PATRICIA DEL PILAR	63111283
TAVERA SALAMANCA JOSÉ ALEJANDRO	91237563
PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739
PETROLABIN S.A.S	800113677
MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659
CARLOS HUGO ARCINEGAS ZAMBRANO	5342204
JUAN FERNÁNDEZ PORTILLA TORO	12752289
ADMINSTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*Bel*



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3**  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021



**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS  
COD. 396532.**

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96374 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	SOLIJUN SAS NIT	SOLIJUN SAS	900768458-0
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
3	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	800106925-6
4	CONSORCIO INTERVENTORES PYP 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
5	CONSORCIO A Y G	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1
6	ESPARZA INGENIERIA	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4
		TECNIPLAN INGENIERIA SAS	900320235-1
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643-4
9	CONSORCIO JC 2021	JAIMÉ FERNEY PORTILLA TORO	12752239-3
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3
10	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	900157444-6



**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS  
COD. 396348.**

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	SOLIJUN SAS NIT	SOLIJUN SAS	900768458-0
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
3	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	800106925-6
4	CONSORCIO INTERVENTORES PYP 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
5	CONSORCIO A Y G	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1
6	ESPARZA INGENIERIA	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4
		TECNIPLAN INGENIERIA SAS	900320235-1
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643-4
9	CONSORCIO JC 2021	JAIMÉ FERNEY PORTILLA TORO	12752239-3
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3
10	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	900157444-6



**FIDUPREVISORA S.A.**

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

**9-9-68578 PA FINDETER PAF  
9-9-68786 PA FINDETER SAN ANDRÉS  
9-9-68889 PA FINDETER COMANDANTELENA**

**NIT. 850.053.105-9**

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	SOLIJUN SAS NIT	SOLIJUN SAS	900768458-0
4	CONSORCIO INTERVENTORES PYP 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA S.A.S	804006739-8
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
5	CONSORCIO A Y G	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37083659-3
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1
8	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643-4
9	CONSORCIO JC 2021	JAIMÉ FERNEY PORTILLA TORO	12752239-3
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3
10	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	900157444-6

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79557205-1
3	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA	800106925-6

Edilberto Lasso Fernández Páez

Página 3 de 3



6	ESPARZA INGENIERIA	ESPARZA INGENIERIA	800200907-5
7	CONSORCIO CAES 2021	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ TECNIPLAN INGENIERIA SAS	79977831-4 900320235-1

Se ha identificado lo siguiente:

**DONAL BOGOTÁ BAUTISTA:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-SAN ANDRÉS-1-003-2020.

**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LTDA:** conforma el CONSORCIO CONSEING LTDA - P.I. S.A.S, adjudicatario de la convocatoria PAF-SANANDRES-1-003-2019.

**ESPARZA INGENIERIA:** ESPARZA INGENIERIA S.A.S. es adjudicatario de la convocatoria PAF-BP-1-053-2018.

**NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ:** conforma el CONSORCIO INTERORRAS 057, adjudicatado en la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-1-057-2021.

**TECNIPLAN INGENIERIA SAS:** conforma el CONSORCIO INTERORRAS 011, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-1-011-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2021.

**DANIEL JAVIER AMAYA PEREA**  
**COORDINADOR JURÍDICO (E) FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
**NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFS-1-076-2021**

Edilberto Lasso Fernández Páez

Página 2 de 3



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF  
SIGLO 21  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-  
99374 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO  
  
ACTA No. 3  
Sesión Virtual  
Del 01 al 03 de diciembre de 2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 82.245.660,00). incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-074-2021					
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 10-ESTRUCTURAS Y AGUA IC SAS	\$ 82.245.669,00	99,7591325	0,000000	99,7591325
2	PROPONENTE 1-SOLLIN SAS	\$ 82.218.123,00	99,7857184	0,000000	99,7857184
3	PROPONENTE 3-INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y DE SERVICIOS CONSEING LTDA	\$ 82.705.009,00	99,2869836	0,000000	99,2869836
4	PROPONENTE 9-CONSORCIO JC 2021	\$ 81.812.509,00	99,2735243	0,000000	99,2735243
5	PROPONENTE 2-DONAL BOGOTA BAUTISTA	\$ 82.811.254,00	99,0291208	0,000000	99,0291208
6	PROPONENTE 4-CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	\$ 83.283.349,00	97,8834364	0,000000	97,8834364
7	PROPONENTE 5-CONSORCIO A & G	\$ 78.618.289,00	95,3975704	0,000000	95,3975704
8	PROPONENTE 6-ESPARZA INGENIERIA SAS	\$ 78.618.289,00	95,3975704	0,000000	95,3975704

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 10- ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS con un puntaje de 99,7591325 y un valor ofertado de \$ 82.245.660,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S	\$ 87.353.645,00	\$ 82.245.660,00	\$ 82.245.660,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S, es por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS (\$ 82.245.660,00) M/CTE., incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

## 12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 29 y 30 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 11, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 11 del Contrato Interadministrativo No. 01014402021 de 2021.

## RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

el Comité Técnico No. 11 en sesión adelantada entre los días 29 y 30 de noviembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254; por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$82.245.660,00). Incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

### 3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

### 4. Decisión del Comité Fiduciario:

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”*, al Proponente SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072, por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C. No. 12.748.072.

**PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:** DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS S M/CTE (\$226.884.247,00), incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, de conformidad con los argumentos expuestos anteriormente.

Aprobado

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I-074-2021 que tiene por objeto *CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO SACUDETE UBICADO EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”*, al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254; por valor total de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 82.245.660,00). incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S con NIT. 900.157.444-6, Representada Legalmente por GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p><b>ACTA No. 3</b> Sesión Virtual Del 01 al 03 de diciembre de 2021</p>
---	---	---

<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO:</b> de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$82.245.660,00) incluyendo (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional -al y local a que hubiere lugar.</p>	
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.03 el día tres (03) de diciembre de 2021, a las 11:00 am.</p>	